



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
ENSEÑANZA DE LOS ESTUDIOS SOCIALES Y LA EDUCACIÓN CÍVICA
Curso: OG 1220 Principios Geofísicos

Prof. Marvin Quesada I Ciclo 2021 Requisito. OG1106 C: 02 J: 17: 19: 50 AE: J: 14- 17 h
principiosgeofisicos@gmail.com

PROGRAMA

I. DESCRIPCIÓN

Este es un curso en el cual se pretende que el estudiante adquiera conocimientos en cuanto a la génesis, distribución y procesos que explican las diversas formas del paisaje terrestre y la dinámica de sus geoformas. A través del entendimiento de las fuerzas internas y externas de la Tierra, el estudiante será capaz de interpretar y reconocer las distintas características físico-geográficas del relieve terrestre, así como su relación con los asentamientos y actividades humanas.

II. OBJETIVOS DEL CURSO

- ✓ Distinguir los diversos procesos geomorfológicos que interactúan en la dinámica del espacio, con la finalidad de interpretar los distintos fenómenos terrestres.
- ✓ Analizar la evolución natural de las diversas formas de modelado terrestre y su composición, con el fin de vislumbrar el origen de las distintas formas de relieve.
- ✓ Lograr una comprensión integrada entre el modelado terrestre y el climático, para identificar las distintas fuerzas que inciden en los diversos procesos geomórficos.
- ✓ Conocer los principales procesos edáficos, y fluviales que interactúan en la superficie terrestre con el objeto de ahondar en la dinámica del geosistema.
- ✓ Describir cambios en la morfología glacial, litoral, con la finalidad de visualizar sus repercusiones socioeconómicas.
- ✓ Identificar la interacción entre el relieve terrestre y las actividades humanas.

III. CONTENIDOS

LECTURA Y APROBACIÓN PROGRAMA CURSO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación de la carta al estudiante 2. Espacio para consultas, comentarios y sugerencias. 	
1. INTRODUCCIÓN	2. AGENTES Y PROCESOS GEOMORFOLÓGICOS
<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Modelado terrestre y su importancia 1.2. Formas del relieve 1.3. Génesis y evolución del relieve 1.4. Estructura interna de la Tierra 	<ol style="list-style-type: none"> 2.1 Tectónica de Placas 2.2 Bordes de placa 2.3 Sismicidad 2.4 Vulcanismo
3. PROCESOS GEOMÓRFICOS EXTERNOS	4. FORMACIÓN DE SUELOS
<ol style="list-style-type: none"> 3.1. Procesos de meteorización y modelado 3.2. Proceso de erosión 	<ol style="list-style-type: none"> 4.1. Suelo: Composición de los suelos 4.2. Estructura de los suelos
5. ACCIÓN DEL AGUA Y DRENAJE	6. MORFOLOGÍA LITORAL
<ol style="list-style-type: none"> 5.1. Morfología fluvial 5.3. Vertientes 	<ol style="list-style-type: none"> 6.1. Sistemas litorales 6.2. Dinámica y fuerza de espacios costeros

IV. CONTENIDOS

Fecha	Contenido	Referencia de apoyo
Abril 8	Análisis del programa del curso	Aprobación
Abril 15	Geomorfología y su importancia	Clase magistral
Abril 22	Las distintas formas del relieve terrestre y marino	El relieve terrestre
Abril 29	Génesis y evolución del relieve	Ibáñez J. El relieve terrestre y su evolución
Mayo 6	Estructura interna de la Tierra	Strahler A. 1995. La Litosfera Pág. 230-234
Mayo 13	Tectónica de Placas y tipos de bordes	La tectónica de placas
Mayo 20	Sismicidad y vulcanismo	Sismicidad, vulcanismo
Mayo 27	El ciclo de las rocas	Ciclo geológico (Extraclase)
Junio 3	Procesos de meteorización y erosión	Intemperismo, meteorización y erosión
Junio 10	Prueba parcial	Todo lo visto
Junio 17	Composición y estructura de suelos	Formación de suelos
Junio 24	Cuencas, proceso fluvial, escorrentía	Morfología debida a corrientes (Práctica)
Julio 1	Glaciares	Análisis morfológico de glaciares
Julio 8	Morfología y sistemas litorales	Morfología litoral (Extraclase)
Julio 15	Presentación proyectos escritos	Exposición proyectos
Julio 23	Prueba parcial	

METODOLOGÍA

El curso se apoyará en clases magistrales, lecturas complementarias (algunas en idioma inglés), exposiciones de los estudiantes, trabajos prácticos y extraclase. Se hará una práctica con un mapa topográfico escala 1: 50 000. Los trabajos prácticos o extractases y resúmenes, sólo se recibirán en las fechas indicadas en el cronograma a las 11 a.m. Las clases serán por objetivos y no cuenta tanto, las horas de clase. No se substituye por ningún motivo las pruebas parciales, ni las prácticas. La participación en un curso de este tipo es fundamental para que logren entender fácilmente los distintos temarios del curso, por lo que se insta a que tengan las cámaras encendidas durante las clases y durante las pruebas se debe tener además de la cámara, el audio encendido. Se repetirán pruebas sólo en aquellos casos conforme lo establece el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Las clases grabadas no se suben a la plataforma de mediación, dado que las imágenes no son de mi autoría, son imágenes que recopilé de internet. Sin embargo, se subirán aquellas diapositivas que tengan mucho texto y los videos. Por lo tanto, se aconseja tomar apuntes, para ello, estaré en toda la disposición de repetir o aclarar dudas, las veces que quieran.

Este proyecto debe estar basado en fuentes primarias, las cuales deben interpretarse en la parte de desarrollo o resultados. Se debe consultar con anterioridad al instructor sobre el tema a escoger, para ello debe pensar en un tema, las fuentes primarias y cuáles serían los objetivos por realizar. Este trabajo debe incluir al menos 10 fuentes de consulta diferentes. Las fuentes deben indicarse dentro del texto como citas en la parte de revisión de literatura especialmente y también para respaldar alguna idea o afirmación que hagan en alguna otra parte del proyecto. Cada una se cita en el texto (estilo Harvard) debe aparecer al final de la bibliografía en el formato de APA 6.

De igual manera, el proyecto debe contener introducción, objetivos, justificación, problemática, hipótesis, resultados, conclusión, referencia y anexos (incluir los datos). La extensión del trabajo es de 12 páginas. El trabajo se presenta en letra Times New Roman, tamaño 12 y a un espacio (1.0). Por tratarse de un curso de geografía, el trabajo de investigación necesariamente debe incluir mapas para resaltar el análisis geográfico del tema tratado.

Los extraclase serán 3 grupos de 5 o 6 personas. Cada exposición debe apoyarse con información complementaria, resaltar el interés para las actividades humanas, con ejemplos a nivel internacional.

EVALUACIÓN

<u>Actividad</u>	<u>%</u>
Pruebas parciales _____	50
Extra-clases o prácticas _____	25
Proyecto investigación y (exposición 5 %) _____	25
	100

VI. REFERENCIAS BASICAS

- Alvarado, A. et al (sin fecha). "Los principales suelos de Costa Rica". Asociación costarricense de la ciencia del suelo.
Publicado en: http://www.mag.go.cr/biblioteca_virtual_ciencia/suelos-cr.html
- Alvarado, A. 2001. Suelos derivados de cenizas volcánicas (Andisoles). Asoc. Costarricense de la Ciencia del Suelo. SanJosé.
- Alvarado, G. 2000. Volcanes de Costa Rica. EUNED: San José.
- Águeda, J. 1983. Geología. 2 ed. Editorial Rueda, Madrid.
- Badell, A. 2004. La tierra también es un ser vivo. Componentes y funcionamiento. Habitantes nohumanos de la tierra. Sevilla, Editorial Muñoz Moya y Montaveta.
- Bernard W. 2005. Geology and the environment. 3rd edition. New York.
- Bergoeing, JP. 2006. El Cuaternario en Costa Rica. Proposición cronológica. Revista Reflexiones 85: 208-223.
- Bergoeing, J. P. 2007. Geomorfología de Costa Rica. 2ª. Editorial Francesa. San José, Costa Rica.
- Bergoeing, JP; Brenes; LG. Salas; D. & Carrillo, M. 2010. Atlas geomorfológico de Costa Rica: Escala 1: 350 000. San José: Escuela de Geografía. Universidad de Costa Rica (UCR) Escuela de Geografía- Instituto Geográfico Nacional(IGN).
- Bergoeing, JP; Brenes; LG., Protty; R. Arce, R., Artavia; LG. Salas; D. & Carrillo, M. 2010. Atlas geomorfológico del Caribe de Costa Rica: Escala 1: 100 000. San José: Escuela de Geografía. Universidad de Costa Rica (UCR) Escuelade Geografía- Instituto Geográfico Nacional (IGN).
- Bergoeing, J. P & G, Vargas. 2010. Diccionario de la Geografía. Editorial Tecnológica de Costa Rica: Cartago, Costa Rica. Bergoeing, J. P. 2017. Geomorphology and Volcanology of Costa Rica. Editorial Elsevier. Amsterdam.
- Beven, K and Moore I. 1993. Terrain and analysis and distributed modeling in hydrology. John Wiley ysons, Great Britain.
- Beven, K. 1987. Towards the use of catchments geomorphology in flood frequency predictions: Earthprocesses and landforms. Vol. 12, ISSUE. N° 1.
- Blij, H.1995. Geography. John Willy, C. Sons, Inc. New York.
- Castillo, R. 1993. Geología de Costa Rica: una sinopsis. Editorial U.C.R, San José.
- CONAF; Programa FAO; PNUMA.1997 Desertificación; U. de Chile. Diagnóstico de la Desertificaciónen Chile. La Serena, Editorial Rosales. 399 p.
- Charlton, R. 2008. Fundamentals of fluvial Geomorpholy. Editorial Routledge. London and New York.
- Craig, J., R., D.J., Vaughan & B.J., Skinner. 2007. Recursos de la tierra: origen, uso e impacto ambiental. Pearson PrenticeHall. Madrid.
- Cubero, D. 1994. Manual de Manejo y Conservación de Suelos y Aguas. Editorial de la Universidad Estatal a Distancia.
San José, Costa Rica.
- Christopherson R. 2005. Elemental Geosystems. Fourth Edition. Upper Saddle River. New Jersey. Christopherson R. 2004.
- Denyer, P & S, Kussmaul. 2000. Geología de Costa Rica. Editorial Tecnológica de Costa Rica. Cartago, Costa Rica.
- Geosystems: An Introduction to Physical Geography. Study Guide. Third Edition. Prentice Hall. Upper Saddle River, New York.
- Kresen P and Mencke R. 2004. Understanding Earth. Fourth Edition. Freeman and Company. NewYork.
- Lutgens F and Tarbuck E. 2005. Earth Science. Fourth Edition. Upper Saddle River. New Jersey. Meza, T.1998. Costa Rica: naturaleza y sociedad. 1ª ed. Cartago: Ed. Tecnológica de Costa Rica.

Mora S y Valverde R. 1994. La geología y sus procesos. Ed. Tecnológica de Costa Rica. Núñez J. 1992. Fundamentos de edafología. Ed. San José, Costa Rica: EUNED.

Ortega, J. 2002. Los horizontes de la Geografía. Teoría de la Geografía. Editorial Ariel, S.A. Barcelona. Phlipponnean, M. 2002. Geografía Aplicada. Editorial Ariel, S.A. Barcelona.

Pipkin B. 2002. Geology and the environment. Third edition. Brooks Cole. California. Tricart, J. 1979. La epidermis de la Tierra. Colección Labor. Barcelona.

Udias A. 1997. Fundamentos de Geofísica Alianza, Universidad Textos. *WWW. Geologylearning.com*.

ANEXOS

Sobre la modalidad virtual:

Este curso se desarrollará en la modalidad virtual. Se utilizará la plataforma institucional oficial Mediación Virtual según la resolución **VD-9374-2016**. En esta plataforma se colocarán diversos documentos y archivos del curso, así como las comunicaciones oficiales. Además, se usará para la entrega de las tareas, evaluaciones y trabajos. Los estudiantes y el profesor deberán comunicarse a través de la plataforma, o bien mediante sus correos institucionales. El acceso a la plataforma mediante el uso de la Cuenta Electrónica Institucional, administrada por el Centro de Informática, garantiza las medidas de seguridad y resguardo requeridas en el manejo de los datos de carácter personal. (Para tener acceso a la cuenta institucional se pueden comunicar al 25115000).

Sobre el plagio:

Se advierte que desde febrero de 2010 el Consejo Universitario acordó modificar el Reglamento de Orden y Disciplina de los Estudiantes de la Universidad de Costa Rica e incluyó el plagio como una Falta Muy Grave, de acuerdo al Capítulo II, Artículo 4 e inciso (j) de este Reglamento, el cual indica que son Faltas Muy Graves "Plagiar, en todo o en parte, obras intelectuales de cualquier tipo". Asimismo, este Reglamento establece para este tipo de faltas la sanción de suspensión del estudiante por un plazo no menor de 6 meses calendario y hasta un máximo de 6 años calendario. Se podrá usar la plataforma TURNITIN para controlar este tipo de falta.

Sobre el uso de Zoom:

La plataforma de Mediación Virtual incorpora la herramienta Zoom, la cual se utilizará para los contactos de presencialidad remota que se planifiquen (clases sincrónicas). Los participantes en el curso aceptan y entienden que los contenidos e imágenes que se graben como parte del curso en estas plataformas podrán ser utilizadas bajo los parámetros de las licencias que estas plataformas digitales tienen, únicamente para efectos académicos del curso, y relevan al profesor de cualquier responsabilidad por el uso inadecuado que pueda surgir de ellas.

De acuerdo a la resolución **VD-11502-2020**, la grabación en audio y vídeo de las actividades virtuales sincrónicas es posible, siempre y cuando exista anuencia de las personas participantes. La persona participante que no esté de acuerdo podrá deshabilitar su vídeo y micrófono, lo cual se entenderá para todos los efectos como su no autorización.

Cuando se trate de clases virtuales sincrónicas de asistencia obligatoria, o bien de evaluaciones en las que así se requiera, para efectos de comprobar la asistencia, la persona estudiante debe aceptar de previo ingresar a la sesión con su audio y vídeo habilitado, puesto que este es el medio con equivalencia funcional para que la persona docente pueda verificar la identidad de la persona estudiante. De no encenderse la cámara en estas sesiones y evaluaciones se entenderá que no hay consentimiento del participante, ni asistencia a la sesión. En este caso, se reportará una ausencia sujeta a la respectiva justificación, en caso de que así proceda.

En consideración a la cercanía del I ciclo del 2021, desde la Comisión de Evaluación y Orientación de la Sede, se recuerda a la comunidad universitaria las disposiciones establecidas en el Reglamento del Régimen Académico Estudiantil con respecto a las normas de evaluación vigentes, así como los procedimientos para su impugnación en vía administrativa:

1. El estudiantado debe conocer al menos con cinco días hábiles de antelación a la realización de todo tipo de evaluación: la fecha, los temas sujetos a evaluación (no se podrán evaluar los contenidos que los estudiantes no hayan tenido la oportunidad de analizar con el profesorado en el desarrollo del curso), el lugar donde se realizará la prueba y el tiempo real o duración de esta. Esta norma exceptúa a las pruebas cortas (quizes) que hayan sido definidas y acordadas en la carta al estudiante como realizadas al azar, no obstante, los contenidos a evaluar en estas, si deben haber sido vistos al menos con 5 días hábiles de anticipación.

2. Cuando el estudiantado tenga conocimiento, con anterioridad a la realización de una evaluación, del incumplimiento de alguna de las condiciones anteriores, podrá plantear un reclamo de forma inmediata ante la persona docente y, si ésta no la atiende, debe hacerlo por escrito ante la Dirección de la Sede, en los dos días hábiles siguientes. Si el reclamo no es atendido por la persona docente, antes de la realización de la prueba, el estudiantado no estará en la obligación de realizarla, hasta que no reciba respuesta de la Dirección de la Sede.

3. Si el incumplimiento de las condiciones anteriores se verifica en el momento de la realización de la evaluación, el estudiante tendrá tres días hábiles, después de efectuada ésta, para plantear por escrito, el reclamo ante la persona docente, quien deberá resolver en los tres días hábiles siguientes. De no ser así, podrá apelar ante la Dirección de la Sede en los tres días hábiles posteriores a la recepción de la respuesta de la persona docente, o cuando no haya recibido su respuesta en el tiempo establecido.

4. Con respecto a la calificación, entrega e impugnación de los resultados de cualquier prueba de evaluación, debe seguirse el siguiente procedimiento:

- La persona docente debe entregar al estudiantado todo documento o material sujeto a evaluación a más tardar diez días hábiles después de haberse efectuado las evaluaciones y haber recibido los documentos; de lo contrario, el estudiantado podrá presentar reclamo por escrito, ante la Dirección de la Sede.
- La calificación de toda evaluación debe realizarla únicamente la persona docente, de manera fundamentada y en respuesta a los criterios de evaluación. El uso de la rúbrica es deseable, por cuanto permite especificar y aclarar los criterios de evaluación, su uso facilita la comprensión por parte del estudiantado, sobre los aspectos que las personas docentes van a considerar en la revisión y calificación de tareas y pruebas.

Si el estudiantado considera que la prueba ha sido mal evaluada, tiene derecho a:

a. Aclaración y Adición: Solicitar a la persona docente, de forma oral, aclaraciones y adiciones sobre la evaluación, en un plazo no mayor de tres días hábiles, posteriores a la devolución de esta. La persona docente atenderá la petición, en un plazo no mayor a cinco días hábiles.

b. Recurso de Revocatoria: Se presenta por escrito a la persona docente, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la devolución de la prueba. En caso de haber realizado la gestión de aclaración o adición, podrá presentar la revocatoria en un plazo de cinco días hábiles posteriores a haber obtenido la respuesta respectiva o al prescribir el plazo de respuesta correspondiente.

c. Recurso de Apelación: Si la revocatoria es rechazada o no es atendido en el plazo previsto, la persona estudiante podrá interponer la apelación, en forma escrita y razonada, ante la Dirección de la Sede. Deberá presentarse en los cinco días hábiles posteriores a la notificación de lo resuelto por la persona docente, o al vencimiento del plazo que se tenía para contestar.

Nota importante: A todo escrito formal, que se presente ante la Dirección de la Sede, se le debe anexar el programa del curso. Además, se recomienda referirse de manera detallada: a los hechos que suscitan la impugnación, el fundamento de derecho que le ampara, la prueba que respalda sus alegatos, las pretensiones que desea, y debe estar firmado por la persona estudiante que interpone el proceso. El contenido íntegro de la normativa puede ser consultado en el Reglamento del Régimen Académico Estudiantil.

¿Sabés qué es el Hostigamiento Sexual?

Es una conducta sexualizada, indeseada por quien la recibe. Puede ser repetida o darse una vez, si es grave y causa efectos perjudiciales en la víctima.

¿Cómo se regula en la Ley de Igualdad?

La Ley de Igualdad define el hostigamiento sexual como una conducta sexualizada, indeseada por quien la recibe, que puede ser repetida o darse una vez, si es grave y causa efectos perjudiciales en la víctima.

¿Cuáles son algunos ejemplos de Hostigamiento Sexual?

- Comentarios sexuales no deseados, insinuaciones o propuestas de relaciones sexuales.
- Comentarios sobre la apariencia física, el peso, el estado de salud, el estado de embarazo, el estado de lactancia, el estado de crianza de los hijos, etc.
- Comentarios sobre la vida personal, familiar o profesional.
- Comentarios sobre la sexualidad o la orientación sexual.

¿Cómo puedo denunciar?

La denuncia de Hostigamiento Sexual puede presentarse ante el Comité de Igualdad de Género de la UCR, ante el Comité de Igualdad de Género de la UDELAR, o ante el Comité de Igualdad de Género de la UCA.

¿Cómo se puede prevenir el Hostigamiento Sexual?

Se puede prevenir el Hostigamiento Sexual mediante la implementación de políticas de igualdad de género y la promoción de una cultura de respeto y no discriminación.

¿Cuáles son los recursos de apoyo?

Los recursos de apoyo para las víctimas de Hostigamiento Sexual son:

- Línea de atención gratuita: 0800-999-9999
- Centro de Asesoría Jurídica: 0221-4444-4444
- Centro de Asesoría Psicológica: 0221-4444-4444
- Centro de Asesoría Social: 0221-4444-4444

¿Cómo puedo obtener el Reglamento?

